

2

MENORES DE EDAD EN ANDALUCÍA. DATOS CUANTITATIVOS, 2015



Este capítulo presenta un breve resumen con datos cuantitativos sobre el estado de la infancia en Andalucía, obtenido a partir de una selección de indicadores extraídos de fuentes de información que en la mayoría de los casos proceden de estadísticas oficiales.

2.1. Resumen

Durante 2015 en Andalucía residen 1.627.935 personas menores de 18 años; un 0,3% (5.027) inferior a 2014. Estos niños y niñas representan el 19,4% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. Un 51,4% son niños y un 48,6% niñas. Sevilla (392.815 niños y niñas, un 24,1%), Málaga (313.187, 19,2%) y Cádiz (245.382, 15,1%) son las provincias con más personas menores de edad. Por otro lado, Almería (20,3%), Sevilla (20,2%) y Cádiz (19,8%) son las que tienen un mayor peso de la población más joven respecto a la población total de su provincia.

Referente a la población menor de 18 años con nacionalidad extranjera, a fecha 1 de enero de 2015, se encontraban empadronados 104.493 niños y niñas con esas características, suponen un 6,4% de la población menor de edad y un 16,4% de la población extranjera total en Andalucía.

Durante el curso 2014/2015 se encontraban matriculados 1.589.659 alumnas y alumnos en enseñanzas de régimen general no universitarias. Según el nivel educativo, un 36,3% del alumnado está en Educación Primaria (576.310 alumnos y alumnas), un 22,9% en Educación Infantil (363.833 alumnos y alumnas) y un 23,46% en Educación Secundaria Obligatoria (372.066 alumnos y alumnas). En Bachillerato se registran el 8,8% del alumnado (140.443 alumnos y alumnas) y en Ciclos Formativos el 7,6% (120.347 alumnos y alumnas). El 75,3% se encuentran matriculados en centros públicos. Por provincias, Almería y Huelva son las provincias con más alumnado en centros públicos, respectivamente 84,6% y 81,9%. En el lado opuesto, Granada cuenta con un 70,4% en centros públicos.

En cuanto a los menores en el Sistema de Protección, a finales de 2014 la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela de 5.684 menores de edad, 35 de cada 10.000 personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma estaban bajo la tutela de la Administración Pública. A 31 de diciembre de 2014 el Sistema de Protección registraba 2.166 chicos y chicas en acogimiento residencial y 2.882 en acogimiento familiar. El 37,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial eran niñas o chicas y el 62,6% niños o chicos. En cuanto a las adopciones, durante 2014 se registraron 319 nuevas solicitudes de adopción nacional, se emitieron 159 certificados de valoración de idoneidad (139 se consideraron idóneos y 20 no idóneos) y se produjeron 125 Autos de adopción nacional.



Según datos del Sistema de Información de Menores (SIME), a 31 de diciembre de 2014 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 781 menores extranjeros no acompañados. A lo largo del citado año se registra un total de 840 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados y han sido atendidos 1.691 menores con estas características.

El informe presenta también algunos datos sobre pobreza infantil, a este respecto en 2014, el 27,9% de los chicos y chicas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza. La tasa de pobreza relativa de los menores de 16 años en 2013 es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se empleara el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzaría en 2014 al 44,2% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma y al 30,1% de los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en el país.

En Andalucía, en 2014 las estadísticas judiciales consultadas registran un total de 5.162 juicios a personas entre 14 y 17 años, lo que supone un descenso del 9% respecto al año anterior (en 2013 se registraron 5.675 juicios). En este mismo año, se registró un total de 4.262 sentencias penales a menores entre 14 y 17 años. Supone un descenso del 4,9% respecto al año anterior (en 2013 se registraron 4.480 sentencias penales). Del total de sentencias registradas, un 90,4% fueron sentencias con imposición de medidas (3.852 sentencias) y un 9,6% fueron sentencias sin imposición de medidas (410).

Según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2014 se registraron 5.804 infracciones cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 22,6% del total de infracciones de menores de edad registradas en España (25.717 infracciones). Respecto al año anterior han sufrido un descenso del 2,6% (en 2013 se registraron 5.959 infracciones).

2.2. Población menor de 18 años residente en Andalucía

A continuación, se presentan varios indicadores demográficos referentes a la población menor de 18 años residente en Andalucía. En los siguientes indicadores mostramos el número de menores de edad residentes en la comunidad distribuidos según sexo, edad, y provincia de residencia, así como su evolución en los últimos años.

En Andalucía, en 2015, se encuentran empadronadas 1.627.935 personas menores de 18 años, lo que supone un descenso del 0,3% respecto al año anterior (1.632.962 personas). Las chicas y chicos menores de 18 años representan un 19,4% del total de población en Andalucía, y un 3,5% del total de población residente en España. A su vez, la población menor andaluza supone un 19,6% del total de menores de edad residentes en España (8.300.522), a nivel nacional también se registra un descenso de la población menor de edad del 0,4%.

Respecto a su distribución en relación con el sexo, los niños suponen un 51,4% del total de menores de edad (836.866 niños) y las niñas un 48,6% (791.069 niñas). Y en cuanto a la edad, entre los 6 y 8 años se encuentra el 18,3% de los menores (298.439 chicos y chicas), seguidos del grupo que comprenden entre los 9 y los 11 años que suponen un 17,3% (282.313 chicos y chicas).



Tabla 1. Población menor de 18 años según sexo y edad. Andalucía, 2015

	Ambos sexos		Chicos		Chicas	
	n	%	n	%	n	%
0 años	76.664	4,7%	39.391	4,7%	37.273	4,7%
1 año	80.719	5,0%	41.624	5,0%	39.095	4,9%
2 años	86.086	5,3%	44.295	5,3%	41.791	5,3%
3 años	89.398	5,5%	45.852	5,5%	43.546	5,5%
4 años	92.167	5,7%	47.406	5,7%	44.761	5,7%
5 años	95.225	5,8%	49.027	5,9%	46.198	5,8%
6 años	101.369	6,2%	52.406	6,3%	48.963	6,2%
7 años	98.197	6,0%	50.437	6,0%	47.760	6,0%
8 años	98.873	6,1%	50.954	6,1%	47.919	6,1%
9 años	96.035	5,9%	49.053	5,9%	46.982	5,9%
10 años	94.086	5,8%	48.390	5,8%	45.696	5,8%
11 años	92.192	5,7%	47.050	5,6%	45.142	5,7%
12 años	89.142	5,5%	45.576	5,4%	43.566	5,5%
13 años	89.203	5,5%	45.551	5,4%	43.652	5,5%
14 años	89.482	5,5%	46.321	5,5%	43.161	5,5%
15 años	88.084	5,4%	45.474	5,4%	42.610	5,4%
16 años	84.881	5,2%	43.767	5,2%	41.114	5,2%
17 años	86.132	5,3%	44.292	5,3%	41.840	5,3%
Total 0-17 años	1.627.935	100%	836.866	100%	791.069	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

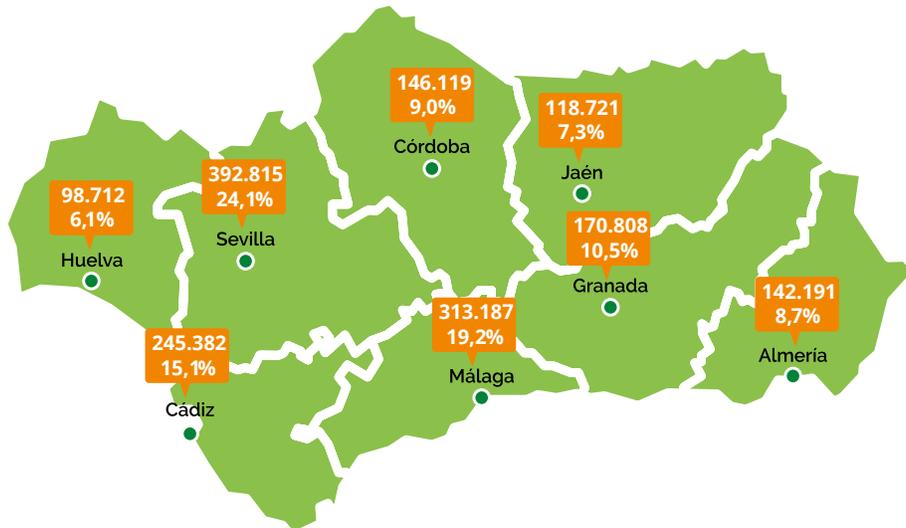
Tabla 2. Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2015

	Todas edades	0-17 años	% respecto al total de población	Distribución 0-17 años	Distribución población todas edades
Almería	701.211	142.191	20,3%	8,7%	8,3%
Cádiz	1.240.284	245.382	19,8%	15,1%	14,8%
Córdoba	795.611	146.119	18,4%	9,0%	9,5%
Granada	917.297	170.808	18,6%	10,5%	10,9%
Huelva	520.017	98.712	19,0%	6,1%	6,2%
Jaén	654.170	118.721	18,1%	7,3%	7,8%
Málaga	1.628.973	313.187	19,2%	19,2%	19,4%
Sevilla	1.941.480	392.815	20,2%	24,1%	23,1%
Andalucía	8.399.043	1.627.935	19,4%	100,00%	100,00%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

La distribución de la población menor de 18 años entre las provincias da como resultado que un 24,1% reside en Sevilla (392.815 chicos y chicas), un 19,2% en Málaga (313.187 chicos y chicas) y un 15,1% en Cádiz (245.382 chicos y chicas). Por el contrario, Huelva cuenta con un 6,1% de la población menor de edad (98.712 chicos y chicas) y Jaén con un 7,3% (118.721 chicos y chicas), siendo las dos provincias con un menor número de menores de edad residentes.

Gráfico 1: Población menor de 18 años según provincia. Andalucía, 2015.

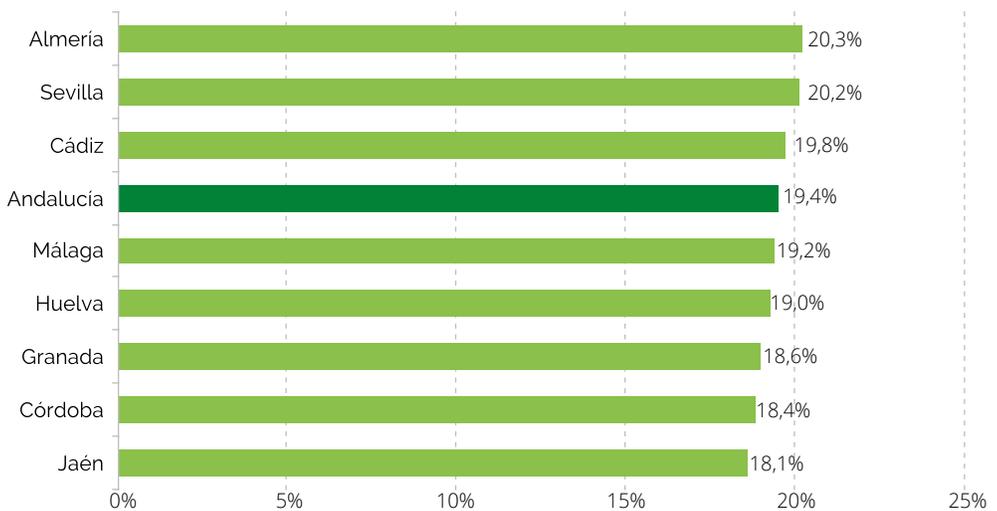


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

Por otro lado, la población menor de 18 años supone un 19,4% del total de población de la Comunidad. En este sentido, las provincias de Almería (20,3%), Sevilla (20,2%) y Cádiz (19,8%) cuentan con un peso mayor de la población joven respecto a la población total en cada provincia. Por el contrario, Jaén (18,1%) y Córdoba (18,4%) son las provincias en las que la población menor de edad cuenta con un menor peso.

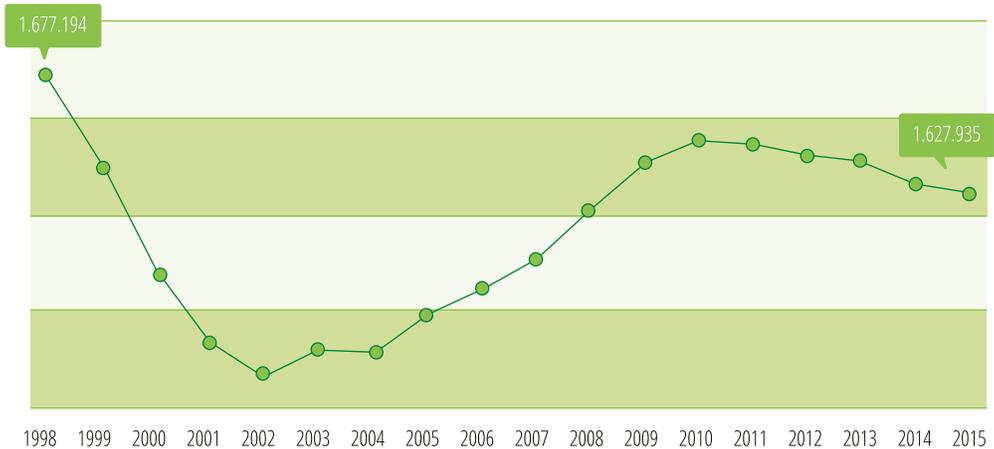


Gráfico 2: Porcentaje de población menor de 18 años respecto al total de la población según provincias. Andalucía, 2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

La evolución de la población menor de edad registra varios periodos reseñables, en primer lugar, el comprendido entre 1998 y 2002 en el que la población menor de edad sufrió un descenso considerable del 7,4% situándose en 2002 en uno de los valores más bajos de los últimos años (1.553.013 personas). A partir de 2002 el incremento de dicha población ha sido de un 6,2% hasta 2010, año en el que se comienza a ver un descenso de los chicos y chicas menores de 18 años. Desde 2010 se viene observando un leve descenso de la misma; en el periodo comprendido entre 2010 y 2015 este descenso ha sido del 1,3%.

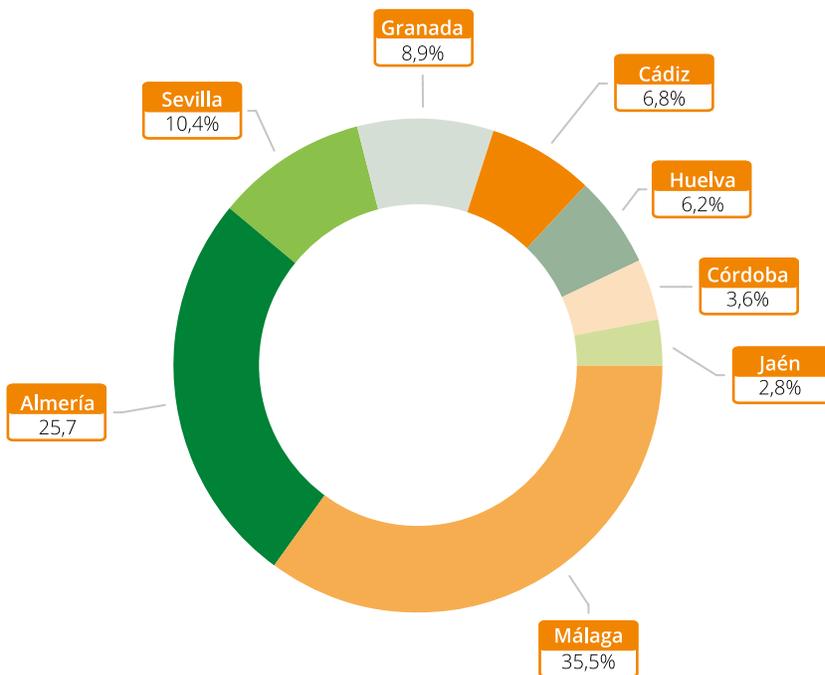
Gráfico 3: Evolución de la población menor de 18 años. Andalucía, 1998-2015.


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

2.2.1. Población extranjera

En Andalucía, a fecha 1 de enero de 2015 se encuentran empadronadas 104.493 personas menores de 18 años de nacionalidad extranjera en Andalucía. Estos niños, niñas y adolescentes suponen el 6,4% de la población menor de edad en la Comunidad Autónoma y el 16,4% de la población extranjera de todas las edades empadronada en Andalucía. Según la distribución de los niños y niñas extranjeros menores de 18 años entre las provincias, en Málaga residen un 34,5% de los mismos y en Almería un 25,7%. Las provincias con menor número de menores de nacionalidad extranjera son Jaén (2,8%) y Córdoba (3,6%).

Gráfico 4: Distribución de la población menor de 18 años de nacionalidad extranjera. Andalucía, 2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

De nuevo Almería y Málaga son las provincias con mayor proporción de menores de 18 años de nacionalidad extranjera sobre el total de personas menores de edad. Tienen nacionalidad extranjera el 18,9% de los menores de 18 años residentes en Almería y el 11,8% de los niños, niñas y adolescentes de Málaga. En cambio, tienen nacionalidad extranjera menos del 4% de los niños, niñas y adolescentes de Jaén (2,5%), Córdoba (2,6%), Cádiz (2,9%) o Sevilla (2,8%).

Almería y Córdoba son las provincias con mayor proporción de menores de 18 años sobre el total de población extranjera, el 19,5% de los extranjeros en Almería y el 17,8% en Córdoba son menores de edad. Málaga (15,0%), Huelva (15,4%) y Granada (15,7%) son las provincias andaluzas con menor proporción de niños, niñas y adolescentes entre la población extranjera.

Tabla 3. Indicadores de población de nacionalidad extranjera menor de 18 años. Andalucía y provincias, 2015

	Total, pob. > 18 años	Total población extranjera todas edades	Población extranjera >18 años	% población extranjera >18 respecto total pob. extranjera	Distribución pob. Ext. > 18 años	% pob. Ext. >18 años respecto al total de pob. > 18 años
Almería	142.191	138.104	26.900	19,5%	25,7%	18,9%
Cádiz	245.382	41.782	7.097	17,0%	6,8%	2,9%
Córdoba	146.119	21.301	3.781	17,8%	3,6%	2,6%
Granada	170.808	59.279	9.293	15,7%	8,9%	5,4%
Huelva	98.712	42.097	6.497	15,4%	6,2%	6,6%
Jaén	118.721	17.235	2.930	17,0%	2,8%	2,5%
Málaga	313.187	247.903	37.112	15,0%	35,5%	11,8%
Sevilla	392.815	68.504	10.883	15,9%	10,4%	2,8%
Andalucía	1.627.935	636.205	104.493	16,4%	100,0%	6,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, 2015. INE

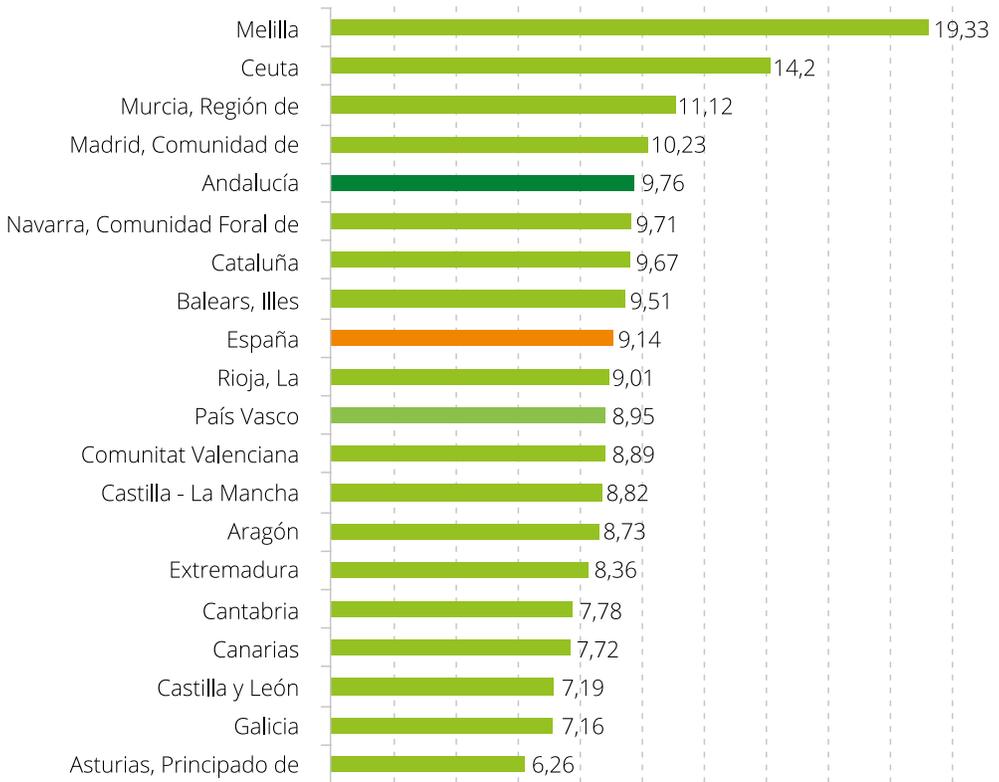
2.2.2. Natalidad

En Andalucía, en 2014, la tasa bruta de natalidad registró 9,76 nacimientos por cada 1.000 habitantes, lo que ha supuesto un ascenso respecto al año anterior en el que se registró una tasa de 9,71 nacimientos, siendo este incremento una constante en los últimos años. La tasa registrada en Andalucía es superior a la media española, donde se registró una tasa de 9,14 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Respecto a otras Comunidades, Andalucía se sitúa en la quinta posición como Comunidad con mayor tasa bruta de natalidad, junto a Madrid con una tasa de 10,23 o la Comunidad Foral de Navarra con una tasa de 9,71 nacimientos por cada 1.000 habitantes.

Entre las provincias andaluzas, Almería (11,41), Sevilla (10,40) y Huelva (9,84) son las provincias que registran una tasa bruta de natalidad por encima de la media andaluza. Por el contrario, Jaén (8,53) y Córdoba (9,01) son las provincias con menor tasa dentro de la Comunidad.



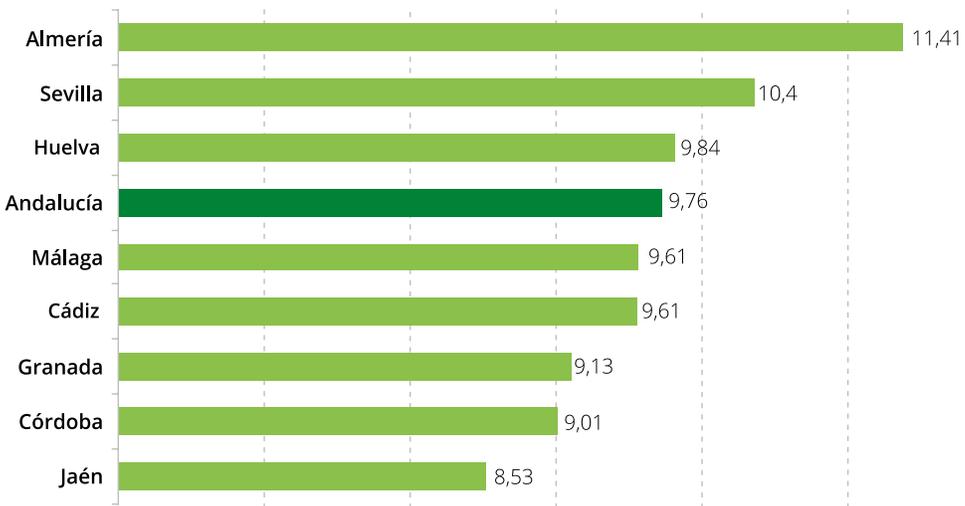
Gráfico 5: Tasa Bruta de Natalidad según Comunidad Autónoma. España, 2014.



Nota: Nacidos por 1.000 habitantes

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. INE

Gráfico 6: Tasa bruta de natalidad según provincia. Andalucía, 2014.



Nota: Nacidos por 1.000 habitantes

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. INE

Siguiendo la tendencia de los países desarrollados, la tasa bruta de natalidad mantiene una evolución descendente continuada en los últimos años. En el periodo 2000-2014 se ha registrado un descenso del 11,9% de la tasa bruta de natalidad. Hay dos momentos evolutivos reseñables, por un lado, el comprendido entre el año 2000 y 2008 en el que se observa un incremento de la misma llegando a situarse en 12,28 nacimientos por cada 1.000 habitantes, siendo el valor más elevado de este periodo, y por otro, el comprendido entre 2008 y 2014 con un descenso de 2,52 puntos.

Esta evolución es paralela a la que sucede en España. Pero el fenómeno más evidente es que en Andalucía, aun habiendo registrado al principio del periodo estudiado una de las tasas de natalidad más elevada en España, se está acercando a sus valores acortando las diferencias que había entre ambas.



Gráfico 7: Evolución de la tasa bruta de natalidad. España y Andalucía, 2000 - 2014.



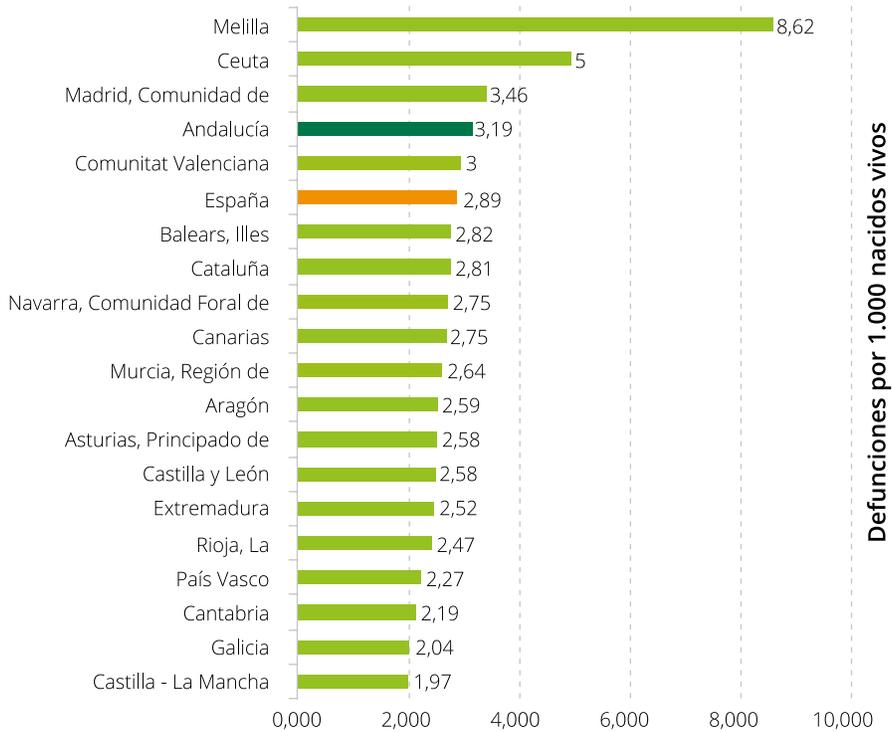
Nota: nacidos por 1.000 habitantes.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de indicadores demográficos básicos, 2015. INE

2.2.3. Mortalidad infantil

En Andalucía se producen 3,19 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos, lo que supone un descenso respecto al año anterior (en 2013 fue de 3,25). Es una tasa algo más elevada que la media española (2,89), con valores similares a comunidades tales como Comunidad de Madrid (3,46) o Comunidad Valenciana (3,00). Entre las provincias andaluzas Málaga y Córdoba registran los datos más elevados con 4,42 y 4,32 defunciones de menores de 1 año por cada 1.000 nacimientos. Cádiz registra la menor tasa de mortalidad infantil con 2,00 defunciones.

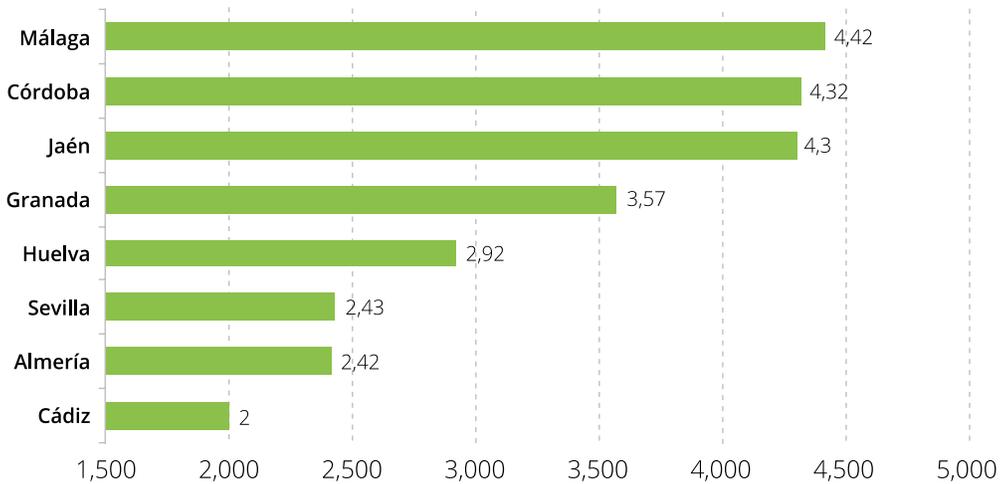
Gráfico 8: Tasa de mortalidad infantil según comunidad autónoma. España, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos. INE



Gráfico 9: Tasa de mortalidad infantil según provincias. Andalucía, 2014.



Nota: Defunciones por 1.000 nacidos vivos. Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de indicadores demográficos básicos. INE

2.3. Educación

En el curso 2014/2015 el número de menores escolarizados en enseñanzas de régimen general no universitarias es de 1.589.659 alumnas y alumnos, lo que supone un descenso del 0,5% respecto al curso anterior, en el que se registraron 1.591.032 alumnas y alumnos. El alumnado andaluz supone un 19,9% del total de alumnado de España (7.970.042¹) para estas mismas enseñanzas.

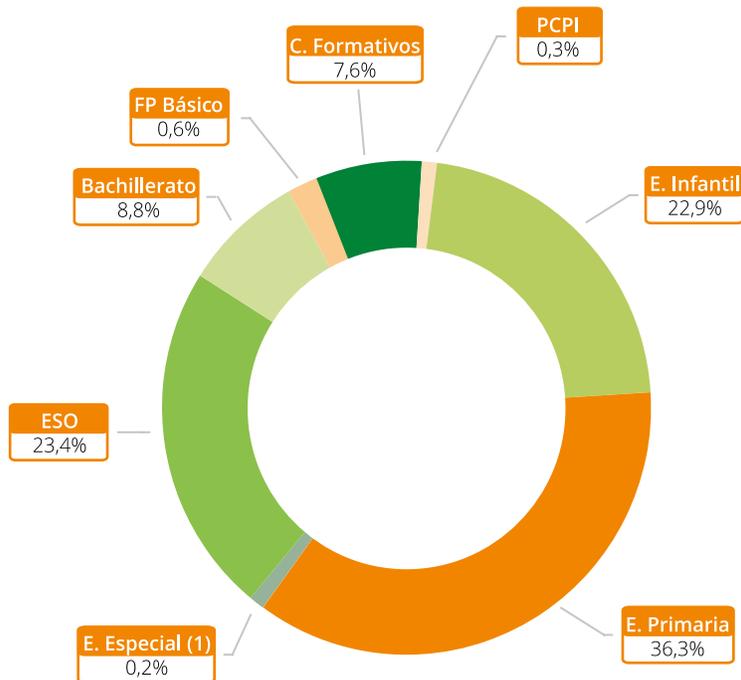
¹ El número total de alumnado matriculado en España incluye en Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.

Tabla 4. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General según nivel de enseñanza y provincia. Andalucía, curso 2014/2015									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
TOTAL	134.559	240.454	145.733	171.990	99.943	116.634	289.821	390.525	1.589.659
E. Infantil	33.643	50.312	32.289	37.027	24.840	24.394	68.515	92.813	363.833
E. Primaria	48.685	89.845	51.358	61.610	36.057	41.567	106.256	140.932	576.310
E. Especial (1)	169	522	208	427	102	84	210	666	2.388
E.S.O.	30.538	57.239	34.504	40.463	23.166	29.692	68.364	88.100	372.066
Bachillerato	11.098	21.787	13.539	16.210	7.540	10.975	25.841	33.453	140.443
F.P. Básico	734	1.447	1.058	1.011	621	664	1.548	1.729	8.812
C. Formativos	9.314	18.315	12.061	14.672	7.184	8.878	18.144	31.779	120.347
P.C.P.I	378	987	716	570	433	380	943	1.053	5.460
PÚBLICOS	113.860	181.501	107.842	121.150	81.814	89.697	213.607	288.312	1.197.783
E. Infantil	25.676	35.858	22.201	23.687	18.534	17399	44022	61230	248607
E. Primaria	42.193	68.874	38.631	44.911	30.038	31766	81979	108090	446482
E. Especial (1)	154	241	30	64	76	14	99	193	871
E.S.O.	26.287	42.646	25.730	28.555	19.208	22800	50859	65835	281920
Bachillerato	10.035	18.566	11.530	13.046	7.007	9745	21306	28335	119570
F.P. Básico	675	1.099	877	775	482	563	1334	1353	7158
C. Formativos	8.507	13.547	8.254	9.739	6.130	7105	13275	22481	89038
P.C.P.I	333	670	589	373	339	305	733	795	4137
PRIVADOS	9.801	12.158	7.865	12.680	4.502	4.020	25.894	33.542	110.462
E. Infantil	5.788	6.387	4.314	6.830	3.678	2639	15682	19166	64484
E. Primaria	1.717	2.150	1.033	1.610	348	484	3666	5009	16017
E. Especial (1)									
E.S.O.	931	1.052	622	851	153	289	2137	2577	8612
Bachillerato	1.063	1.644	1.135	1.420	292	516	2676	4093	12839
F.P. Básico				11					11
C. Formativos	302	925	761	1.958	31	92	1733	2697	8499
P.C.P.I									0
CONCERTADOS	10.898	46.795	30.026	38.160	13.627	22.917	50.320	68.671	281.414
E. Infantil	2.179	8.067	5.774	6.510	2.628	4356	8811	12417	50742
E. Primaria	4.775	18.821	11.694	15.089	5.671	9317	20611	27833	113811
E. Especial (1)	15	281	178	363	26	70	111	473	1517
E.S.O.	3.320	13.541	8.152	11.057	3.805	6603	15368	19688	81534
Bachillerato		1.577	874	1.744	241	714	1859	1025	8034
F.P. Básico	59	348	181	225	139	101	214	376	1643
C. Formativos	505	3.843	3.046	2.975	1.023	1.681	3.136	6.601	22.810
P.C.P.I	45	317	127	197	94	75	210	258	1.323

Nota 1: Los datos de bachillerato, ciclos formativos están referidos a Régimen ordinario. Nota 2: Las casillas en blanco no se dispone de datos. (1) Datos de Educación Especial están referidos a niños y niñas de 2 a 17 años. Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2014/2015". Consejería de Educación.

En cuanto a su distribución entre los distintos niveles educativos, un 36,3% del alumnado se encuentra matriculado en Educación Primaria (576.310 alumnos y alumnas), un 22,9% en Educación Infantil (363.833 alumnos y alumnas) y un 23,46% en Educación Secundaria Obligatoria (372.066 alumnos y alumnas). En Bachillerato se registran el 8,8% del alumnado (140.443 alumnos y alumnas) y en Ciclos Formativos el 7,6% (120.347 alumnos y alumnas).

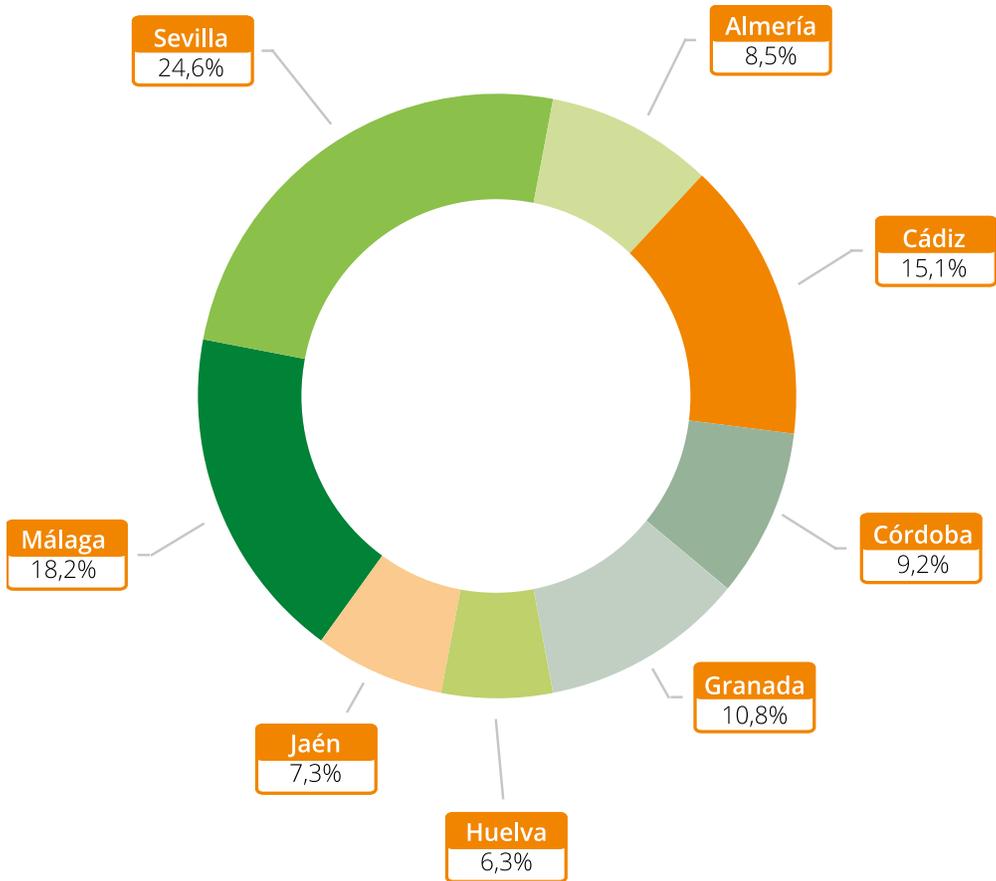
Gráfico 10: Distribución del alumnado según nivel educativo. Andalucía, curso 2014/2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2014/2015". Consejería de Educación

Entre las provincias andaluzas, Sevilla (390.525) y Málaga (289.821), que cuentan con el mayor número de alumnado, suponen el 24,6% y el 18,2% del total de matrículas respectivamente. Entre las provincias con menor número de alumnado encontramos a Huelva (99.943) y Jaén (116.634), ya que suponen un 6,3% y un 7,3% respectivamente.

Gráfico 11: Distribución del alumnado según provincia. Andalucía, curso 2014/2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Alumnado Escolarizado en el Sistema Educativo Andaluz. Curso 2014/2015".
 Consejería de Educación

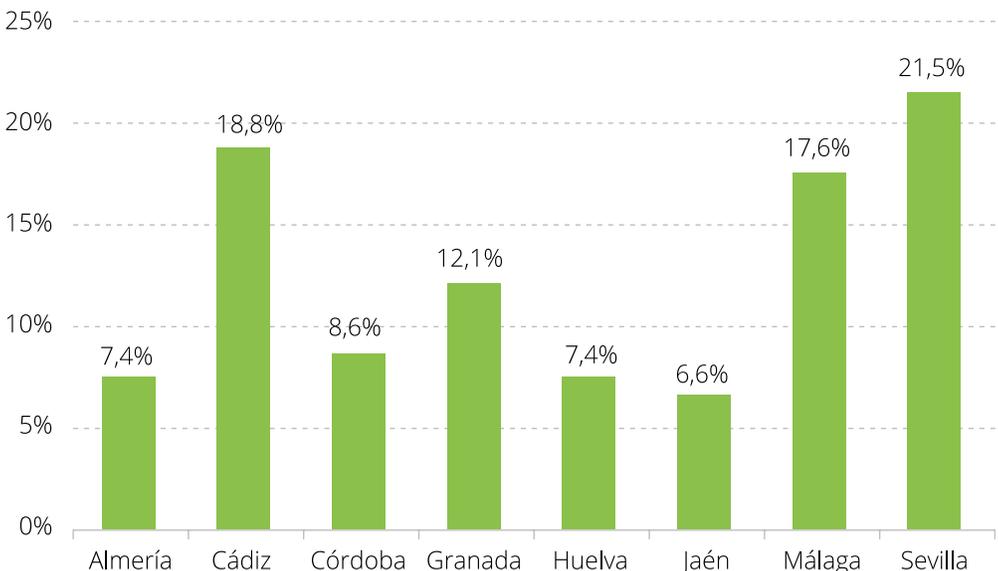
2.4. Sistema de Protección

2.4.1. Medidas de Protección para menores de edad

A 31 de diciembre de 2014 la Junta de Andalucía tenía asumida la tutela “ex lege” de 5.684 menores de edad. Este valor supone que 3,5 de cada 1.000 personas menores de 18 años de la Comunidad Autónoma estaban bajo la tutela de la Administración Pública. A lo largo de 2014 la Administración dio de alta 1.063 nuevas tutelas.

A 31 de diciembre de dicho año se encontraban 42 niños, niñas y adolescentes en situación de guarda voluntaria en Andalucía, 885 en situación de guarda provisional (atención inmediata) y 3.434 menores de 18 años con una medida de apoyo previo a dictarse medida protectora (en estudio).

Gráfico 12: Distribución provincial de personas menores de 18 años tuteladas. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.

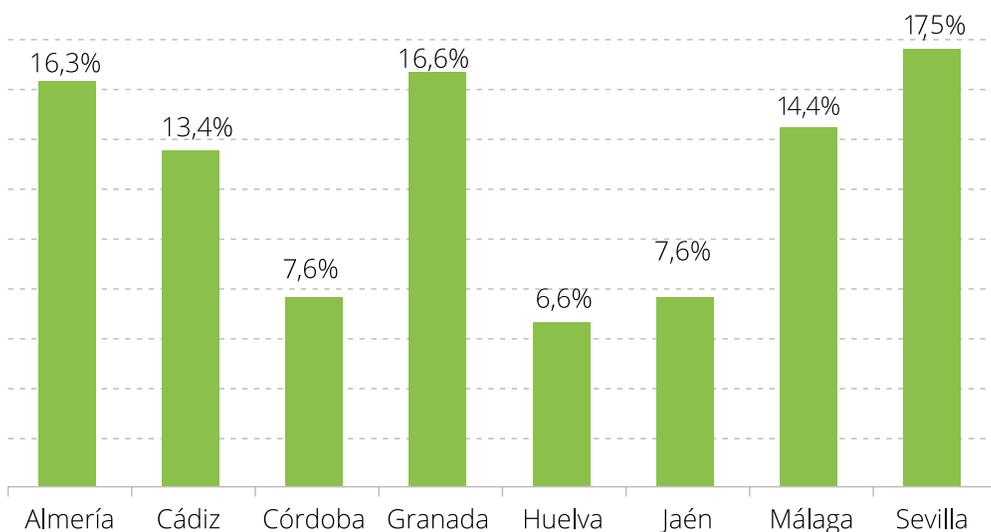


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), actualizados a fecha 10/02/2016.

A 31 de diciembre de 2014 el Sistema de Protección registraba 2.166 chicos y chicas en acogimiento residencial² y 2.882 en acogimiento familiar.

El 37,4% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial eran niñas o chicas y el 62,6% niños o chicos. En cuanto a la edad, el 32,6% de las personas en acogimiento residencial tenía de 15 a 17 años, el 32,4% de 11 a 14 años, el 20,5% de 7 a 10 años, el 7,6% de 4 a 6 años y el 7,0% de 0 a 3 años.

Gráfico 13: Distribución de los acogimientos residenciales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), actualizados a fecha 10/02/2016.

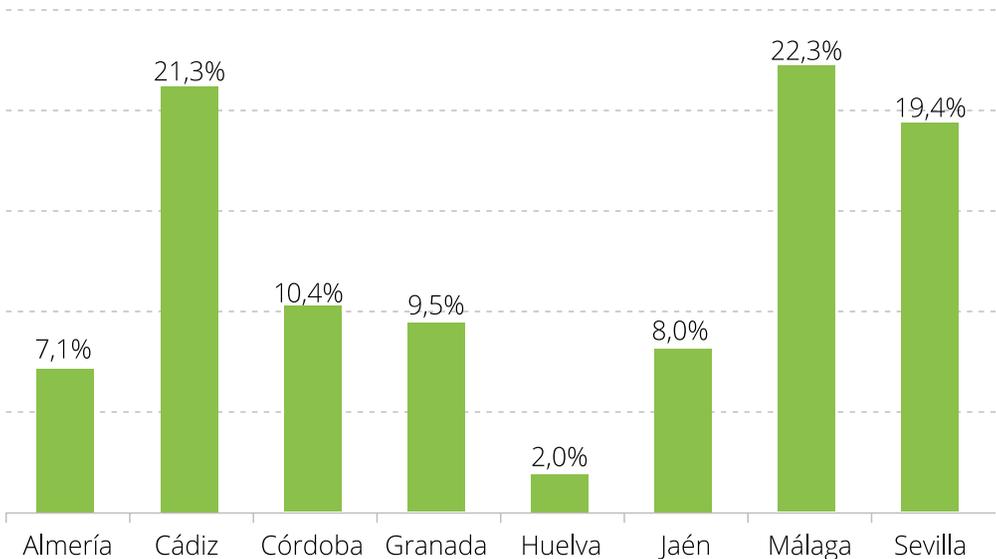
A 31 de diciembre de 2014 se encontraban 2.882 menores de 18 años en **acogimiento familiar**. El 69,3% eran acogimientos de tipo administrativo y el 30,7% de tipo judicial. La mitad de las personas en acogimiento familiar eran niños o chicos y la mitad niñas o chicas.

En cuanto a la modalidad de acogimiento familiar, 352 personas menores de 18 años se encontraban a 31 de diciembre de 2014 en acogimiento simple (el 12,2% de los acogimientos familiares), 1.909 en acogimiento permanente (el 66,2%) y 621 (el 21,5%) en acogimiento familiar con finalidad adoptiva. Respeto al tipo de

² El sistema de protección de menores de Andalucía cuenta con 20 centros de titularidad pública y 206 centros colaboradores.

familia, el 58,9% de los niños, niñas y adolescentes se encontraban en familia extensa y el 41,1% en familia ajena. El 42,2% de las personas en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2014 tenían de 0 a 3 años de edad, el 24,9% de 4 a 6 años, el 20,9% de 7 a 10 años, el 9,0% de 11 a 14 años, y el 2,9% de 15 a 17 años.

Gráfico 14: Distribución de los acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.



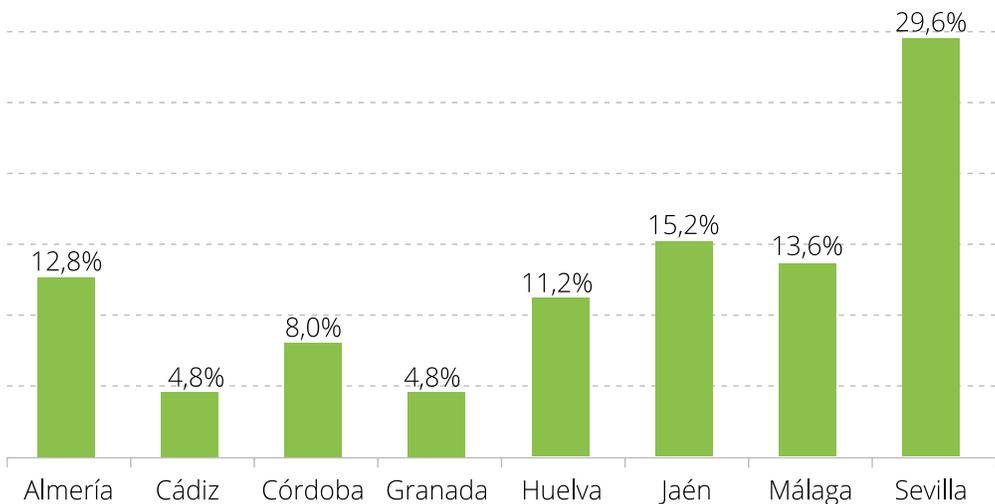
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de igualdad y Políticas Sociales. Datos del SISS actualizados a fecha 10/02/2016.

A lo largo de 2014 se registraron 319 nuevas solicitudes de adopción nacional, se emitieron 159 certificados de valoración de idoneidad (139 se consideraron idóneos y 20 no idóneos) y se produjeron 125 Autos de adopción nacional en Andalucía.

El 52,8% de las 125 adopciones nacionales fueron de niños o chicos y el 47,2% de niñas o chicas. Por grupos de edad, el 32,0% tenían de 0 a 3 años, el 28,8% de 4 a 6 años, el 24,0% de 7 a 10 años, el 12,8% de 11 a 14 años y el 2,4% de 15 a 17 años de edad.

Las provincias andaluzas con mayor número de solicitudes de adopción nacional en 2014 fueron Sevilla (72), Málaga (60) y Cádiz (46). Sevilla fue la provincia donde mayor número de adopciones nacionales (37) se constituyeron, seguida de Jaén (19) y Málaga (17).

Gráfico 15: Distribución de las adopciones nacionales según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Datos del SISS actualizados a fecha 10/02/2016.

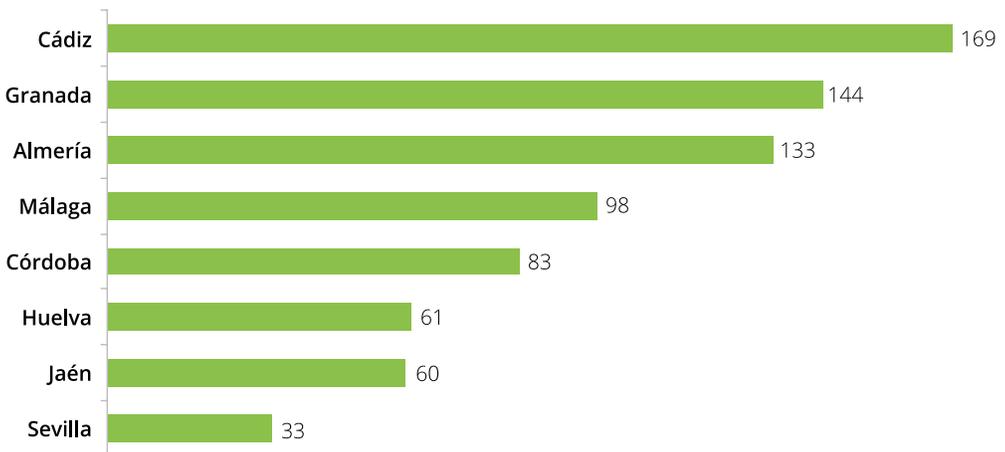
A lo largo de 2014 se han registrado 152 nuevas solicitudes de adopción internacional en Andalucía. Las provincias donde se registró mayor número de solicitudes de adopción internacional fueron Sevilla (32), Málaga (32) y Granada (24).

En dicho año se emitieron 123 certificados de idoneidad, 116 familias se consideraron idóneas y 7 no idóneas.

2.4.2. Niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados

Según datos del Sistema de Información de Menores (SIME), a 31 de diciembre de 2014 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 781 menores extranjeros no acompañados. A lo largo del citado año se registra un total de 840 nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes extranjeros no acompañados y han sido atendidos³ 1.691 menores con estas características⁴. Cádiz, Granada y Almería son por este orden las provincias con mayor número de menores extranjeros no acompañados en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2014.

Gráfico 16: Número de personas extranjeras no acompañadas en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 31 de diciembre de 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos del SIME extraídos el 27/04/2016. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2016

Cádiz registró el 39,9% de los nuevos ingresos de personas extranjeras no acompañadas del Sistema de Protección de Menores andaluz en 2014, Almería el 17,4% de los nuevos ingresos, Málaga el 16,8% y Granada el 15,6%.

En 2014 se registraron 910 bajas de personas extranjeras no acompañadas del

³ Contabiliza el número de MENA acogidos a 31 de diciembre más las bajas producidas durante el año en curso.

⁴ Datos extraídos del Sistema de Información de Menores SIME a 27/04/2016. Dirección General de Infancia y Familias, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Sistema de Protección de Menores de Andalucía. En cuanto al motivo registrado de las mismas, el 41,8% se produjeron por “abandono voluntario”, el 39,1% fueron por “mayoría de edad” y el 12,1% por “reunificación familiar” en España.

2.5. Menores en situación de vulnerabilidad

2.5.1. Pobreza y dificultades económicas

En 2014, el 27,9% de los chicos y chicas menores de 16 años de Andalucía vive en hogares con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía⁵, lo que supone que más de una cuarta parte se encuentra en riesgo de pobreza⁶. La tasa de pobreza relativa de los menores de 16 años en 2014 es 7,6 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa de la población de todas las edades.

Si para calcular la tasa de pobreza relativa se empleara el umbral de pobreza de España en vez del de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzaría en 2014 al 44,2% de las personas menores de 16 años de la Comunidad Autónoma y al 30,1% de los niños, niñas y adolescentes menores de 16 años en el país.

De toda población por debajo del umbral de pobreza andaluz en 2014, los chicos y chicas menores de 16 años suponen el 24,3%, es decir, son casi una cuarta parte del total de las personas en riesgo de pobreza en Andalucía.

Las transferencias o prestaciones sociales contribuyen a reducir el número de personas en riesgo de pobreza. Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía, en 2014 la tasa de pobreza relativa alcanzaría al 48,8% de las personas menores de 16 años si no se contabilizan ninguna de las transferencias sociales en el cálculo de dicha tasa, 21 puntos porcentuales más elevada que la tasa de pobreza relativa calculada incluyendo estas prestaciones sociales.

.....
⁵ Valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía en 2014: 6.091,3 euros por unidad de consumo.

⁶ Generalmente empleamos como nivel de ingresos que determina el umbral de pobreza el 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. Las unidades de consumo se calculan mediante la escala de la OCDE modificada: dándole un peso de 1 para el primer adulto, de 0,5 para el resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 para menores de 14 años. Para más información sobre el cálculo del umbral de pobreza, tasa de pobreza relativa y otros indicadores, véase: Observatorio de la Infancia en Andalucía. Cifras y Datos nº 11: Pobreza infantil y desigualdad económica, Octubre 2014.

Tabla 5. Tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales. Personas de 0 a 15 años de edad. Andalucía, 2014

	Umbral de Andalucía	Umbral de España
Tasa de pobreza relativa incluidas transferencias sociales	27,9 %	44,2%
Tasa de pobreza relativa antes de transferencias sociales (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia)	45,6%	56,9%
Tasa de pobreza relativa excluidas todas las transferencias sociales	48,8%	58,8%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2014, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016.

Las tasas de pobreza relativa son más elevadas para los hogares con hijos o hijas dependientes que para los hogares sin ellos. Se entiende por hogares con hijos e hijas dependientes aquellos hogares donde personas menores de 16 años o de 16 a 24 años que se encuentran inactivas conviven con su madre y/o padre. En 2014, el 26,1% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes y el 13,1% de los hogares sin hijos o hijas dependientes se encuentran en riesgo de pobreza.

De entre los hogares con hijos e hijas, las familias numerosas presentan mayores tasas de pobreza relativa en 2014. Así, están en riesgo de pobreza el 45,9% de los hogares de Andalucía compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos e hijas dependientes.

Tabla 6. Tasas de pobreza relativa según tipo de hogar. Andalucía, 2014

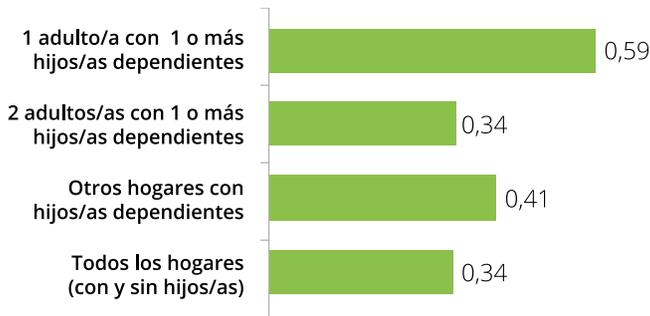
	Umbral de pobreza de Andalucía	Umbral de pobreza de España
Hogares de una persona adulta con al menos 1 hijo/a dependiente	34,7%*	54,0%*
Hogares de dos personas adultas con 1 hijo/a dependiente	20,0%	30,9%
Hogares de dos personas adultas con 2 hijos/as dependientes	25,5%	40,8%
Hogares de dos personas adultas con 3 o más hijos/as dependientes	45,9%	58,7%
Otros hogares con hijos/as dependientes	23,2%	40,7%
Hogares con hijos/as dependientes	26,1%	41,1%
Hogares sin hijos/as dependientes	13,1%	23,7%

* Entre 20 y 49 observaciones en la muestra, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela. Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía, a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, 2014, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, 2016.

Del total de personas en riesgo de pobreza en Andalucía, el 71,1% vive en hogares con hijos o hijas dependientes a cargo en 2014.

En dicho año, el riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 39,1% de las personas de 0 a 15 años de Andalucía⁷. El 59,2% de los hogares andaluces monoparentales con hijos e hijas dependientes en la Comunidad Autónoma se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, así como el 33,9% de los compuestos por dos personas adultas con al menos un hijo o hija dependiente y el 41,3% de otros hogares con hijos e hijas dependientes.

Gráfico 17: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) según tipo de hogar. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2014. IECA, 2016

En 2014, el 62,2% de las personas menores de 16 años en Andalucía vive en hogares que no pueden permitirse salir de vacaciones (fuera de su casa) al menos una semana al año. El 63,2% de estos niños y niñas vive en hogares que no tienen capacidad de afrontar gastos imprevistos. El 20,8% de estos niños,

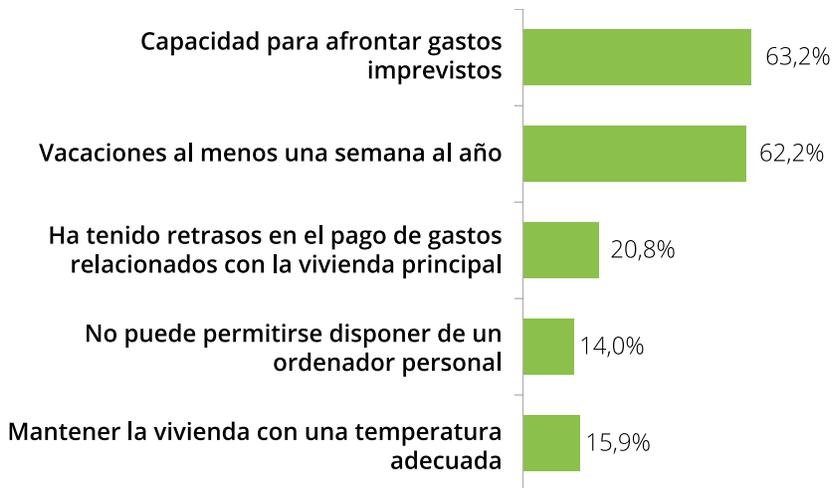
⁷ Tomando como referencia el umbral de pobreza de Andalucía en 2014 (6.091,3€ anuales por unidad de consumo). La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

- a) En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- b) En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).
- c) En carencia material severa, es decir, con carencia en al menos 4 conceptos de esta lista de 9:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
 - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - No puede permitirse disponer de una lavadora.



niñas y adolescentes vive en hogares que presentan retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, el 14,0% no puede hacer uso de un ordenador personal y el 15,9% vive en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Gráfico 18: Porcentaje de personas de 0 a 15 años de edad que no pueden permitirse diversos gastos. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2014. IECA, 2016.

2.5.2. Salud Mental Infantil

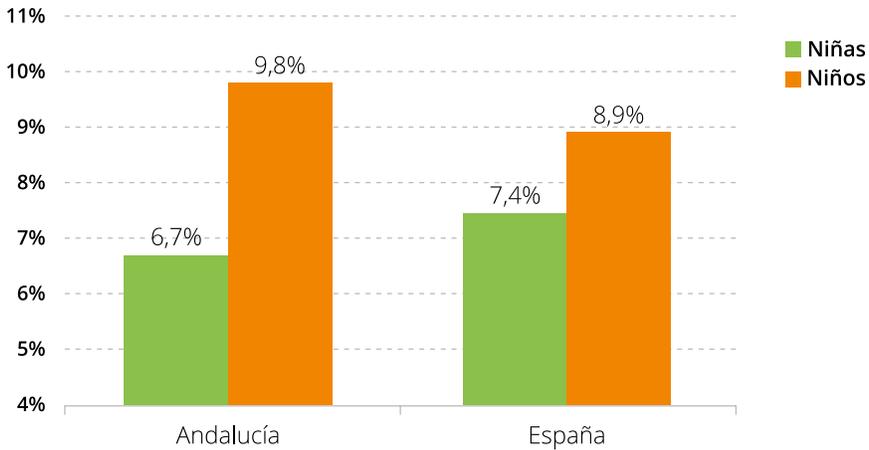
El Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tiene como objetivo garantizar para los niños, niñas y adolescentes asistencia y cuidados de su salud mental continuos. Entre los factores de riesgo relacionados con el desarrollo de trastornos mentales destaca la diversidad funcional, las enfermedades crónicas, vivir en contextos familiares con problemas de adicciones o con otras enfermedades, alta exposición al estrés, la pobreza, la marginación social, migraciones, etc.

2.5.2.1. Salud mental autopercebida

Según el informe “La Salud Mental en Andalucía 2008-2013” a partir de la Encuesta Nacional de Salud del año 2012, el 9,8% de los niños menores de 15

años presentan probabilidades⁸ de padecer algún problema relacionado con la salud mental, 1,6 puntos porcentuales más que el total de niños y niñas menores de 15 años tanto en Andalucía como en España (8,2% en ambos casos) y 1 punto más que los niños en España. Estas diferencias son mayores en comparación con las niñas (3,1 y 2,4 puntos en Andalucía y España respectivamente).

Gráfico 19: Porcentaje de menores de 15 años en riesgo de mala salud mental. Andalucía y España, 2012.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de La Salud Mental en Andalucía 2008-2013. Programa de Salud Mental, 2014. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

2.5.2.2. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Comunitaria

En 2014 en Andalucía, del total de personas atendidas (203.681 personas) en las Unidades de Salud Mental Comunitaria (USMC), el 7,6% (15.479,8) son chicos menores de 18 años y el 5,2% (10.591,4) chicas. A partir de los 18 años las mujeres son el grupo poblacional más numeroso en las USMC⁹.

El 3,6% de las personas atendidas en las USMC (7.438 niños y niñas), presentan trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la

8 Información recogida mediante el Cuestionario de Capacidades y Dificultades (Strengths and Difficulties Questionnaire -SDQ-) a partir de la persona en el hogar que mejor conozca los aspectos referidos al estado de salud del niño o niña.

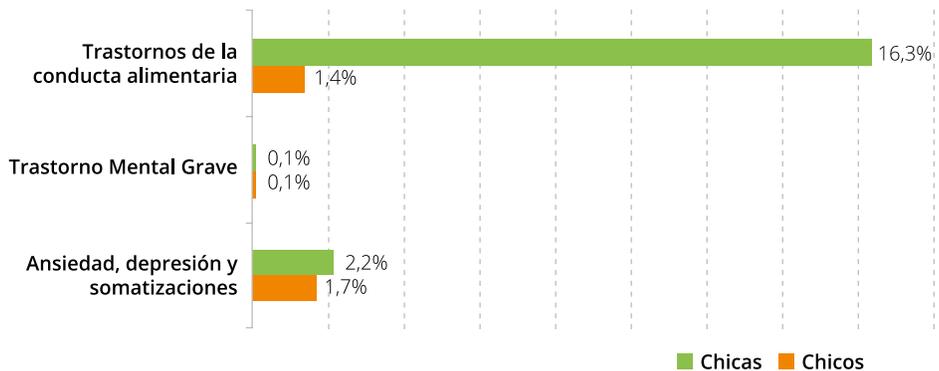
9 Fuente: "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.



infancia y adolescencia¹⁰: el 69,1% son niños y el 30,9% niñas.

En 2014 el 16,3% de las personas menores de 18 años atendidas en las USMC por trastornos de la conducta alimentaria son chicas, mientras que el 1,4% son chicos. También se encontraron diferencias entre los chicos y chicas con trastornos de ansiedad, depresión y somatizaciones: el 2,2% de las personas atendidas por este grupo diagnóstico son chicas y el 1,7% chicos. Por el trastorno mental grave no se encontraron diferencias entre chicos y chicas.

Gráfico 20: Personas menores de 18 años atendidas en USMC según grupos diagnósticos específicos y sexo. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de “Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014”. Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

2.5.2.3. Personas menores de edad atendidas en las Unidades de Salud Mental Infanto Juvenil

En 2014, se han atendido a 20.259¹¹ personas de menos de 18 años en las USMIJ de Andalucía. El 73,7% de estos chicos y chicas (14.931 personas) cuentan con historia clínica en Diraya.

El trastorno de aparición habitual en la infancia y adolescencia es el grupo diagnóstico con mayor porcentaje de personas menores de edad atendidas (34,5%), seguido de los de desarrollo (18,2%) y el trastorno mental sin especificación (8,5%). Los trastornos por los que se atendieron menor número

¹⁰ Clasificación diagnóstica CIE-10: F90-F98 (Trastorno de la actividad y de la atención, trastorno hiperactivo disocial, otros trastornos hiperactivos, trastorno hiperactivo sin especificación).

¹¹ No incluye los datos de la USMIJ de la UGC-SM Intercentros de Huelva.

de personas menores de 18 años son: el trastorno por consumo de sustancias psicotrópicas (0,1% de chicos y chicas), seguido de los trastornos orgánicos (0,4% de chicos y chicas) y los trastornos esquizofrénicos e ideas delirantes (0,5%).

Gráfico 21: Distribución de personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de la salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

Tabla 7. Personas atendidas en USMIJ según grupo diagnóstico. Andalucía, 2014

	2014	
	n	%
T. Consumo sustancias psicotrópicas	16	0,1%
T. Orgánicos	60	0,4%
T. Esquizofrénicos e ideas delirantes	78	0,5%
T. Humor	178	1,2%
T. Personalidad	199	1,3%
T. Disf. Fisiológicas y factores somáticos	444	3%
T. Retraso Mental	458	3,1%
Sin diagnóstico	834	5,6%
Sin patología psiquiátrica/códigos Z	1.093	7,3%
T. Neuróticos	1.205	8,1%
Varios Diagnósticos	1.221	8,2%
T. Mental sin especificación	1.270	8,5%
T. Desarrollo	2.718	18,2%
T. Infancia y adolescencia	5.157	34,5%
Total	14.931	100%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Análisis de la actividad de salud mental: DIRAYA consultas externas y hospitalización. 2014". Escuela Andaluza de Salud. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Diciembre 2015.

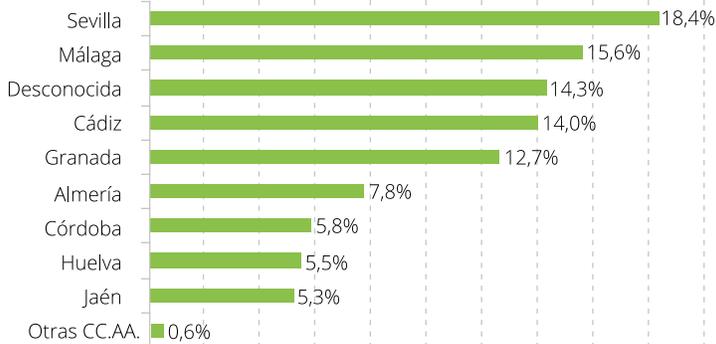
2.5.3. Maltrato Infantil

En este apartado se recoge la información procedente de varias fuentes que nos ofrecen datos sobre posibles casos de maltrato infantil en la comunidad.

Por un lado, analizamos los datos referidos a **los Teléfonos de Atención**. En Andalucía contamos con tres teléfonos que pueden recoger llamadas relacionadas con maltrato:

- **Teléfono de notificaciones de situaciones de maltrato infantil (900 851 818):** En este teléfono se han recibido un total de 4.723 llamadas, de las que un 42,1% (un total de 1.990 llamadas) son relativas a maltrato infantil. Suponen un descenso de 2,3% respecto al año 2014 (2.036).

Gráfico 22: Notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2015 (Teléfono de Notificación de situaciones de maltrato).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015.

Del total de notificaciones realizadas, un 38,5% fueron referentes a niños (767) y un 26,7% a niñas (531). En un 34,8% se desconocía el sexo del menor. La mayoría de notificaciones implicaba a niños y niñas entre 7 y 12 años (36,8% de las notificaciones), un 32,8% se referían a niños y niñas entre 0 y 6 años.

Por otro lado, refiriéndonos al tipo de maltrato que se denunciaba: la negligencia/abandono físico/cognitivo ha sido la tipología más notificada (1.436 casos), seguida del maltrato psicológico/emocional (1.152 casos) y el maltrato físico (735 casos). El nivel de gravedad del maltrato denunciado estaba en su mayoría relacionado con maltrato moderado (un 52,7% de las notificaciones), seguido del maltrato grave (35%) y en menor medida las notificaciones de maltrato leve (12,3%).

Gráfico 23: Notificaciones de maltrato infantil según tipología del maltrato. Andalucía, 2015 (Teléfono de Notificación de situaciones de maltrato).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

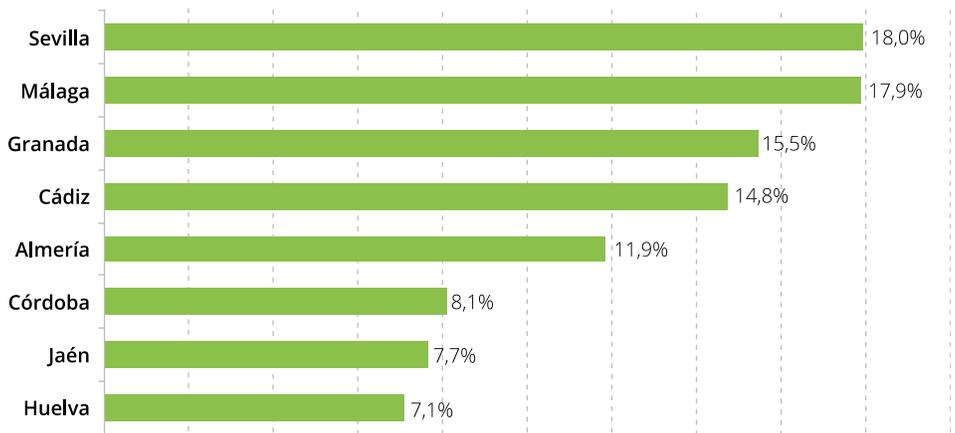
- **Teléfono de información general en materia de infancia (902 102 227):** En este teléfono se receptionaron un total de 535 llamadas, de las que 112 llamadas fueron relativas a la comunicación de posibles situaciones de maltrato a menores de edad (suponen un 20,9%).
- **Teléfono de Línea de ayuda a la infancia (116111):** En esta línea de atención del total de llamadas recibidas (757) un 92% estaban referidas a situaciones de maltrato.

Por otro lado, hemos analizado la información relativa al **Sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (S.I.M.I.A.)**

A partir del Decreto 3/2004, de 7 de enero –modificado por el Decreto 81/2010, de 30 de marzo- se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA) que promueve la implantación de un instrumento de recogida de información sobre los casos de maltrato infantil. Con esta herramienta se pretende obtener una mejor percepción y conocimiento sobre la realidad social del maltrato a menores, facilitar el seguimiento y la coordinación. Los datos que integran el SIMIA pasan a formar parte finalmente del sistema de ámbito nacional denominado Registro Unificado de Maltrato Infantil (R.U.M.I.). El RUMI recoge tanto las notificaciones de sospecha de maltrato como los casos efectivamente verificados.

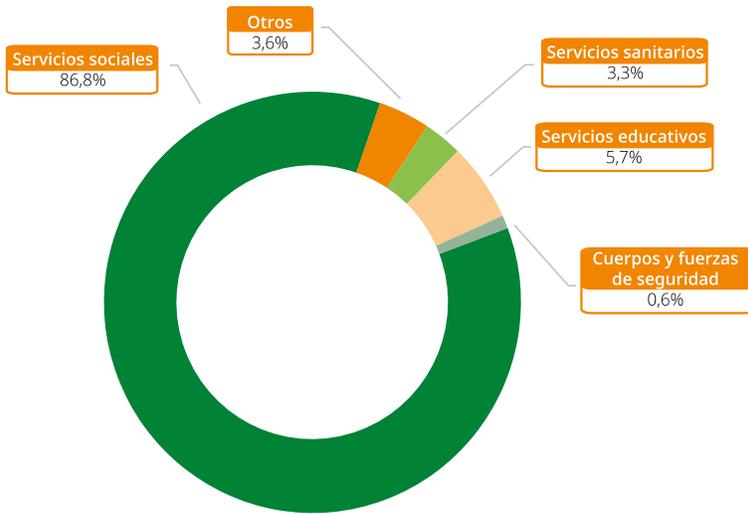
Durante el año 2015, se han registrado 2.084 notificaciones de maltrato infantil, siendo las provincias de Sevilla (18%), Málaga (17,9%) y Granada (15,5%) las que han notificado un mayor número de casos. Los principales ámbitos de notificación fueron Servicios Sociales (86,8%) y Servicios Educativos (5,7%). La negligencia (41,1%) y el maltrato emocional (34,5%) son las principales tipologías de maltrato notificadas.

Gráfico 24: Notificaciones de maltrato infantil según provincia. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



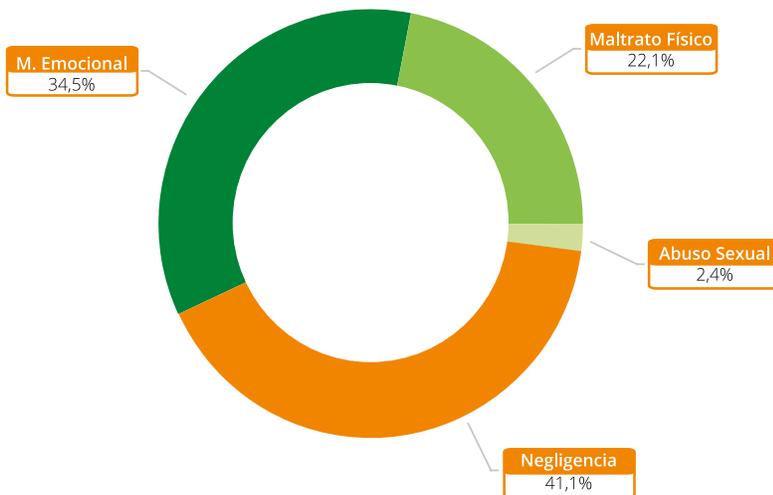
Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

Gráfico 25: Notificaciones de maltrato infantil según servicio. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

Gráfico 26: Notificaciones de maltrato infantil según tipología. Andalucía, 2015 (Sistema de Maltrato Infantil en Andalucía).



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. 2015

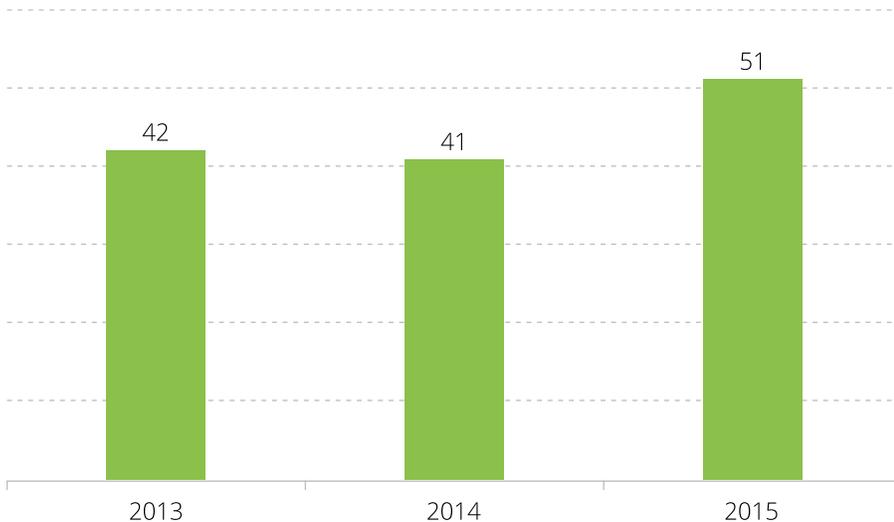
2.5.4. Menores de edad expuestos a violencia de género

2.5.4.1. Víctimas mortales por violencia de género

En España, según datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género¹² desde 2013 a 2015 se han registrado 14 muertes de niños y niñas por violencia de género. En 2013 murieron 6 menores de edad, dos de ellos en Andalucía. En 2014 y 2015 se produjeron 4 muertes cada año.

Según la misma fuente, en España desde 2013 a 2015, se han registrado 134 niños y niñas cuya madre ha sido asesinada por violencia de género. En 2016¹³ se han registrado hasta la fecha 8 niños y niñas cuya madre ha muerto asesinada por violencia de género.

Gráfico 27: Evolución del número de personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. España 2013-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Fichas de víctimas mortales por violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

¹² Ficha estadística de menores víctimas mortales por violencia de Género. Años 2013, 2014 y 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

¹³ Datos a fecha: 20/04/2016.

Según la Macroencuesta realizada en 2015¹⁴, los principales motivos que las mujeres que han sufrido violencia de género expresan ante el hecho de no haber presentado una denuncia a la policía o al juzgado se encuentran: no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), por miedo (26,56%) la vergüenza o no querer que nadie lo supiera (21,08%). Entre los motivos que expresan también se encuentran: miedo a perder a sus hijos o hijas (8,36%) y no querer que sus hijos o hijas perdiesen a su padre (6,79%).

2.5.4.2. Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años: víctimas y denunciadas

Según el Instituto Nacional de Estadística, en Andalucía durante 2014 se han registrado un total de 142 víctimas (chicas) menores de 18 años con orden de protección por violencia de género, el 24,7% del total de víctimas (chicas) registradas en España (576 chicas). Del total de personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas en España (90 chicos), el 16,7% se registraron en Andalucía (15 chicos).

Tabla 8. Datos resumen de la evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en España y Andalucía. 2011-2014

Víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas (Chicas)				
	2011	2012	2013	2014
España	571	545	499	576
Andalucía	150	138	135	142
Personas denunciadas con medidas cautelares dictadas (Chicos)				
	2011	2012	2013	2014
España	71	72	76	90
Andalucía	13	10	13	15

Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas). Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2014). Instituto Nacional de Estadística.

En Andalucía desde 2011 a 2014, se han registrado un total de 565 víctimas (chicas) de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares dictadas y 51 personas denunciadas (chicos) con medidas cautelares dictadas. El número de víctimas ha sido más variable que el de personas denunciadas.

14 Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015. Avance de resultados. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 28: Evolución de la violencia de género en personas menores de 18 años en Andalucía: víctimas y denunciadas. 2011-2014.



Nota: Resultados referidos a asuntos (con medidas cautelares dictadas). Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (2011-2014). Instituto Nacional de Estadística

2.5.4.3. Menores de 18 años enjuiciados por violencia de género en Andalucía

Según los datos registrados por el Consejo General del Poder Judicial, en Andalucía 2015 hay 41 menores de edad enjuiciados por violencia de género, un 0,84% sobre el total de menores de 18 años enjuiciados (4.762). Se encuentran principalmente entre los 16-17 años y con imposición de medidas por delitos.

Tabla 9. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas. Andalucía, 2015

	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	Total de menores enjuiciados por violencia de género
	Delitos	Faltas		
Total menores enjuiciados por violencia de género	40	0	1	41
Edad 14-15 Años	9	0	0	9
Edad 16-17 Años	31	0	1	32

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 10. Número de menores entre 14 y 17 años que han sido enjuiciados por infracciones relacionadas con violencia de género según imposición de medidas y provincia. Andalucía, 2015

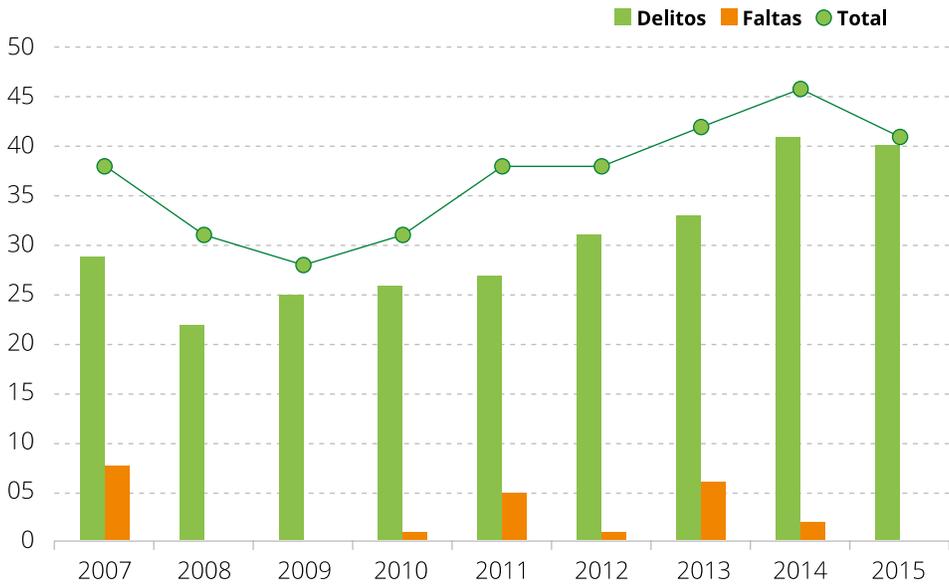
	Imposición de medidas por infracciones relacionadas con violencia de género		Sin imposición de medidas	Total de menores enjuiciados por violencia de género
	Delitos	Faltas		
Almería	8	0	0	8
Cádiz	7	0	0	7
Córdoba	4	0	0	4
Granada	8	0	0	8
Huelva	1	0	0	1
Jaén	3	0	0	3
Málaga	7	0	0	7
Sevilla	2	0	1	3
Andalucía	40	0	1	41

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto a la evolución de las sentencias impuestas por infracciones relacionadas con violencia de género, éstas han mantenido un crecimiento en el periodo 2007-2014 pasando de 29 sentencias por este motivo a las 41 sentencias en 2015, 4 sentencias menos con respecto a 2014.

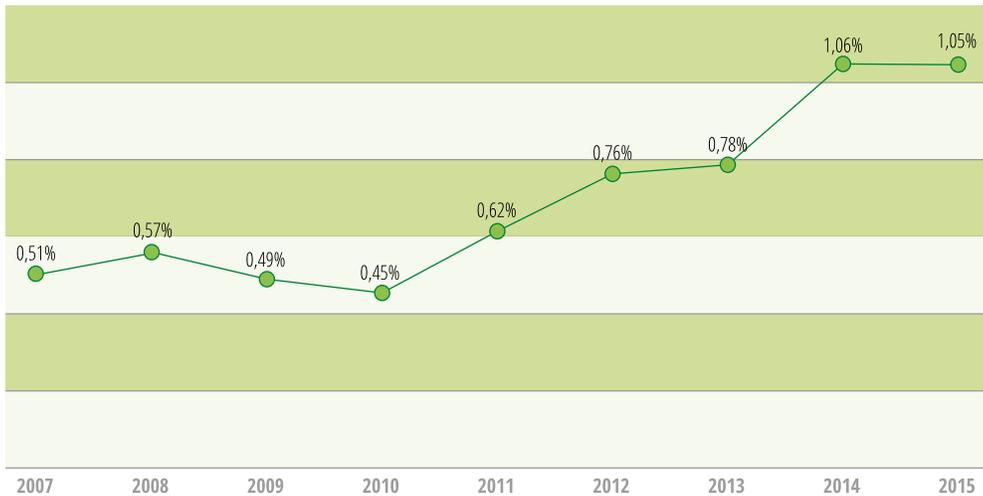
Las sentencias relacionadas con la violencia de género en 2015 suponen un 1,05% del total de sentencias a chicos y chicas entre 14 y 17 años. La evolución del peso de las mismas ha sido estable hasta 2010 año desde el que ha sido creciente hasta 2014 y apenas variando en comparación con 2015.

Gráfico 29: Evolución del número de infracciones cometidas por menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género según tipo de infracción. Andalucía, 2007-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de “Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015”. Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 30: Evolución del porcentaje de sentencias de menores entre 14 y 17 años relacionadas con violencia de género respecto total de sentencias para este grupo de edad. Andalucía, 2007-2015.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal, 2015". Consejo General del Poder Judicial

2.6. Sistema de justicia juvenil

En Andalucía, en 2014 las estadísticas judiciales consultadas registran un total de 5.162 **juicios a personas entre 14 y 17 años**, lo que supone un descenso del 9% respecto al año anterior (en 2013 se registraron 5.675 juicios). Del total de jóvenes juzgados, un 65,2% tenían entre 16 y 17 años, un 34,8% entre los 14-15 años.

Respecto a las provincias andaluzas, Cádiz (23,2%), Málaga (21,2%) y Sevilla (15,7%) registran un mayor número de juicios a personas menores de edad.

Tabla 11. Número de juicios a personas de 14 a 17 años según provincia y grupos de edad. Andalucía, 2014

	14-15 años	16-17 años	Total
Almería	91	349	440
Cádiz	403	797	1.200
Córdoba	207	277	484
Granada	172	336	508
Huelva	78	150	228
Jaén	116	191	307
Málaga	400	694	1.094
Sevilla	328	573	901
Andalucía	1.795	3.367	5.162

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de datos de "Estadística Judicial. Actividad judicial por tribunal". Consejo General del Poder Judicial.

En este mismo año, se registró un total de 4.262 **sentencias penales** a menores entre 14 y 17 años. Suponen un descenso del 4,9% respecto al año anterior (en 2013 se registraron 4.480 sentencias penales). En los diez años transcurridos entre 2004 y 2014 ha descendido el número de sentencias penales en un 4,3%, desde 2010 este descenso es más acusado, concretamente el número de sentencias desde este año ha descendido un 28,9%.

Del total de sentencias registradas, un 90,4% fueron sentencias con imposición de medidas (3.852 sentencias), un 9,6% fueron sentencias sin imposición de medidas (410).

Según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, en 2014 se registraron 5.804 **infracciones** cometidas por chicas y chicos entre 14 y 17 años. Suponen un 22,6% del total de infracciones de menores de edad registradas en España (25.717 infracciones). Respecto al año anterior han sufrido un descenso del 2,6% (en 2013 se registraron 5.959 infracciones).

Las principales infracciones cometidas fueron aquellas tipificadas como delitos, suponen un 60,9% del total de infracciones. Respecto al año anterior se ha registrado un descenso de los mismos del 6% (En 2013, se registraron un total de 3.757 delitos). En las chicas, la proporción de infracciones tipificadas como faltas son superiores a los delitos, mientras que en los chicos los delitos duplican a las faltas.

Tabla 12. Número de infracciones cometidas según edad y tipo de infracción. Andalucía, 2014

	14 años	15 años	16 años	17 años	Total
Delitos	569	802	1.037	1.124	3.532
Faltas	350	552	649	721	2.272
Infracciones	919	1.354	1.686	1.845	5.804

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2014." Instituto Nacional de Estadística

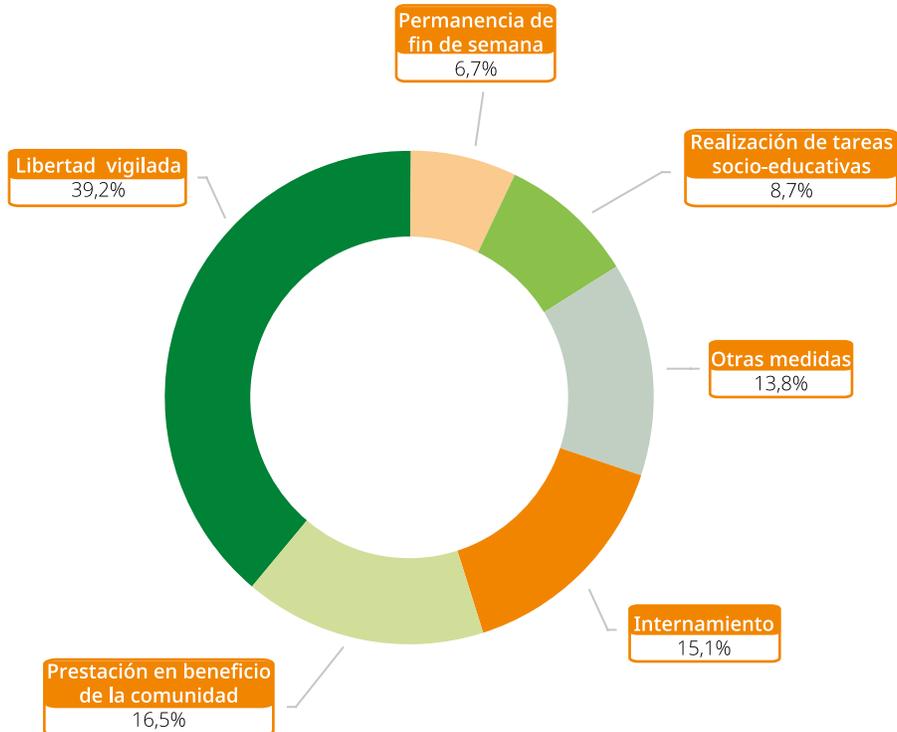
Tabla 13. Número de infracciones cometidas según sexo y tipo de infracción. Andalucía, 2014

	Chicos		Chicas	
	Nº	Distribución	Nº	Distribución
Total Delitos	3.063	63,7%	469	46,9%
Total Faltas	1.742	36,3%	530	53,1%
Total Infracciones	4.805	100,00%	999	100,00%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2014." Instituto Nacional de Estadística

A las y los jóvenes enjuiciados se les impusieron un total de 5.338 medidas, entre las que cuentan con un mayor volumen serían: libertad vigilada (39,2%), prestación de servicios en beneficio de la comunidad (16,5%) e internamiento (15,1%).

Gráfico 31: Distribución de las medidas impuestas en sentencias según tipo. Andalucía, 2014.

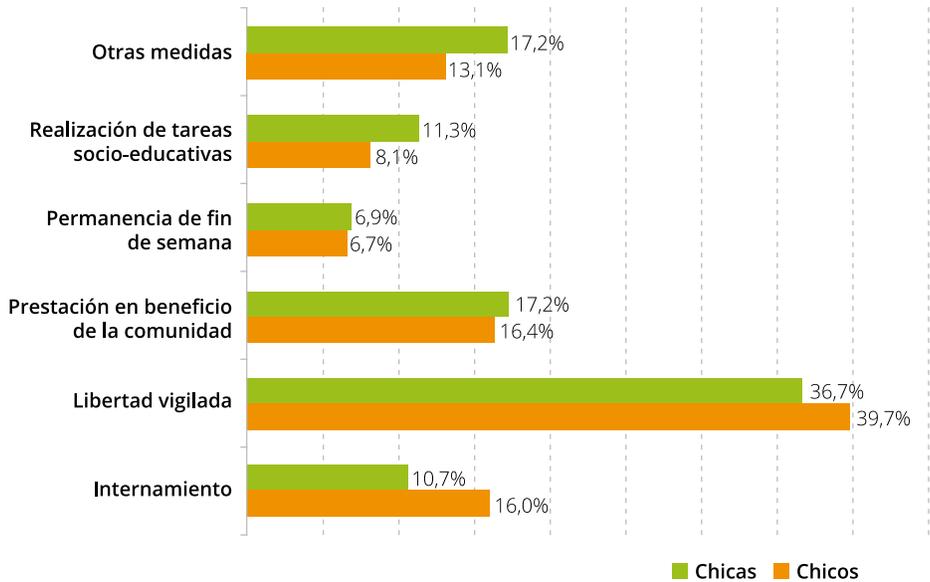


Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de menores. Edición 2014." Instituto Nacional de Estadística

Un 83,1% de las medidas impuestas en sentencia estaban destinadas a chicos, siendo las más frecuentes: libertad vigilada (39,7%), prestación en beneficio a la comunidad (16,4%) e internamiento (16%). Entre las chicas, las medidas más adoptadas también fueron la libertad vigilada (36,7%), prestación en beneficio a la comunidad (17,2%) y otras medidas (17,2%).



Gráfico 32: Distribución del tipo de medidas adoptadas según sexo. Andalucía, 2014.



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de "Estadísticas de condenados: menores. Edición 2014". Instituto Nacional de Estadística.